

INTANCIA DE OBRA MAYOR DEL INTERESADO

D. _____, con D.N.I. nº _____,
vecino de _____, con domicilio en _____,
actuando en nombre propio o en representación de

EXPONE:

Que en la finca que a continuación se indica desea ejecutar las obras que se describen :

- 1- Emplazamiento de la obra: calle _____ nº _____.
- 2- Clase de obra a realizar : _____
- 3- La obra a ejecutar es la descrita en el proyecto técnico suscrito por el y visado por el Colegio Oficial de _____, Delegación de _____, en fecha.
- 4- El presupuesto de ejecución por contrata de las obras, según el proyecto citado, es de _____.
- 5- La dirección de la obra estará a cargo del _____ y la dirección de su ejecución a cargo del _____.
- 6- La ejecución de la obra estará a cargo del constructor o contratista.
- 7- El plazo previsible de duración de las obras es de _____.
- 8- Vía pública a ocupar con contenedores, materiales, vallas, andamios etc.

Que, asimismo, aporta la siguiente documentación:

- El proyecto técnico que se ha indicado, que incluye el Estudio de Seguridad y Salud ó Estudio Básico de Seguridad y Salud (_____, ejemplares)
- Proyecto técnico de infraestructuras comunes de telecomunicaciones suscrito por el _____, visado por el Colegio Oficial de _____, en fecha _____ (_____.ejemplares)¹

- Documento acreditativo del nombramiento de técnicos competentes para la dirección de la obra y documento acreditativo de designación de coordinador de seguridad y salud
- Hoja estadística de edificación y vivienda.

Por todo ello,

SOLICITA:

Que, con arreglo a los datos anteriormente expresados y a los documentos aportados, le sea concedida la licencia de ejecución de las obras antes indicadas.

En _____, a _____ de _____ de 200_____.

EL SOLICITANTE,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO.

¹ En el caso de edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de Julio, de Propiedad Horizontal, y de edificios que vayan a ser, en todo o en parte, objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo que alberguen una sola vivienda.